

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

**“Contrataciones públicas y su efecto en la ejecución del presupuesto de la
Municipalidad Distrital de Chicama, Año 2020”**

**Línea de Investigación:
Contabilidad**

Autor(es):

Br. Cruzado Meregildo, Edith Rosalía
Br. Valencia De La Cruz, Daniel Isquiél

Jurado Evaluador:

Presidente: Dr. Angulo Burgos, Manuel
Secretario: Dra. Alvarado Cáceres Elena Jesús.
Vocal: Dr. Juan Miranda Robles

Asesor:

Mg. Paredes Cruz Francisco Mauro
Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9423-9164>

TRUJILLO – PERÚ

2021

Fecha de sustentación: 2021/12/29

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De acuerdo a los mandatos incluidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego se sujeta a vuestra consideración, la presente investigación titulada: **CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU EFECTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA, AÑO 2020.**

La investigación se realizó con el fin de lograr el Título profesional de Contador Público, siendo objeto de estudio, dedicación y aplicando los conocimientos adquiridos durante la carrera Profesional, realizándose de acuerdo a la información obtenida por parte de la entidad pública.

La investigación sirve de aporte como referencia para indagaciones, referente a contrataciones públicas y presupuesto público.



Br. Cruzado Meregildo, Edith Rosalía



Br. Valencia De La Cruz, Daniel Isquiel

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por las fuerzas y sabiduría que siempre ha estado en todo momento conmigo brindándome mucha fe.

Mis adorados padres Víctor y Corina la cual son mi motivo para salir adelante ya que me han permitido llegar a cumplir mis sueños y mis metas, gracias a su ejemplo de esfuerzo y valentía que me demostraron ser una persona perseverante ante toda adversidad en la vida.

Mi hermano César por su apoyo incondicional, que estuvo pendiente en todo este proceso y a mis abuelitos porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Cruzado Meregildo, Edith Rosalía

En primer lugar, a Jehová, por ser mí fe en cada reto de mi vida.

A mis padres por sus sabios consejos pese haberme alejado de ellos a temprana edad, saben que siempre estarán presente en mi mente y corazón.

A mis hermanos por sus buenas vibras, a mi pareja e hijo por ser ellos razón fundamental en lograr este gran paso.

Valencia De La Cruz, Daniel Isquiel

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por haber permitido que lleguemos a culminar la tesis, a nuestras familias por el apoyo incondicional.

A la Municipalidad Distrital de Chicama, por habernos facilitado la información correspondiente a la investigación, brindando el apoyo continuo.

Al asesor Mg. Paredes Cruz Francisco Mauro por el apoyo profesional y recomendaciones sobre el tema de investigación y por su preciado tiempo en la terminación del estudio realizado.

A los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego por sus instrucciones y a todas las personas que de alguna manera nos respaldaron sin condición.

Los autores

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo determinar el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020. Se aplicó un diseño causal explicativo, aplicando las técnicas de análisis documental y la entrevista, como instrumentos hojas de registro de datos y la guía de entrevista. La población y muestra estuvo constituida por los procedimientos de selección y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020; teniendo como resultado que las contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Chicama del año 2020 tuvieron un total de 20 procedimiento de selección, los cuales son adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, procedimiento especial de contratación y contratación directa, por un importe total referencial y/o estimado de S/25,707,109, con una ejecución a nivel de devengado S/4,016,723, teniendo un efecto que representa un 16% en relación a la ejecución, evidenciado el resultado con la prueba estadística en la tabla de baremos con un rango de 0%-25%, por lo que se acepta la hipótesis.

Palabras Claves: Contrataciones Públicas, Procedimientos de Selección, Ejecución del Presupuesto.

ABSTRACT

The objective of the investigation is to determine the effect of Public Procurement in the execution of the Budget of the District Municipality of Chicama, year 2020. An explanatory causal design was applied, applying the techniques of documentary analysis and the interview, as instruments of record sheets of data and interview guide. The population and sample consisted of the selection procedures and the budget execution of the District Municipality of Chicama, year 2020; having as a result that the public contracts in the District Municipality of Chicama in 2020 had a total of 20 selection procedures, which are simplified adjudication, electronic reverse auction, special contracting procedure and direct contracting, for a total referential amount and / or estimated S / 25,707,109, with an execution at the accrual level S / 4,016,723, having an effect that represents 16% in relation to execution, evidenced by the result with the statistical test in the scale table with a range 0% -25%, so the hypothesis is accepted.

Keywords: Public Procurement, Selection Procedures, Budget Execution.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Formulación del Problema	11
1.1.1. Realidad Problemática.....	11
1.1.2. Enunciado del Problema	14
1.2. Justificación	14
1.2.1. Teórico.....	14
1.2.2. Metodológico.....	14
1.2.3. Práctico.....	14
1.2.4. Social	14
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	15
CAPITULO II. MARCO DE REFERENCIA	16
2.1. Antecedentes	16
2.2. Marco Teórico	21
2.2.1. Contrataciones Públicas.....	21
2.2.2. Ejecución del Presupuesto.....	27
2.3. Marco Conceptual	31
2.3.1. Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección.....	31
2.3.2. Plan Anual de Contrataciones (PAC)	31
2.3.3. Certificación Presupuestal.....	31
2.3.4. Ejecución Presupuestal.....	31
2.3.5. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	32

2.3.6.	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	32
2.3.7.	Compromiso.....	32
2.3.8.	Devengado.....	32
2.3.9.	Programación de Compromiso Anual	32
2.4.	Hipótesis	33
2.4.1.	Hipótesis General.....	33
2.5.	Variables	34
CAPITULO III. MATERIALES Y MÉTODOS		35
3.1.	Material	35
3.1.1.	Población	35
3.1.2.	Marco muestral	35
3.1.3.	Unidad de Análisis	35
3.1.4.	Muestra.....	35
3.2.	Métodos	35
3.2.1.	Diseño de Contrastación.....	35
3.2.2.	Técnicas e instrumentos de colecta de datos	36
3.2.3.	Procesamiento y Análisis de Datos.....	37
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		39
4.1.	Presentación de Resultados	39
4.2.	Discusión de Resultados	52
Conclusiones		55
Recomendaciones		56
Referencias		57
Anexos		63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de Variables	34
Tabla 2: Técnicas e instrumentos.....	36
Tabla 3: Aplicación de la Tabla de Baremos	38
Tabla 4: Adjudicación Simplificada.....	39
Tabla 5: Subasta Interna Electrónica	40
Tabla 6: Procedimiento Especial de Contratación.....	40
Tabla 7: Contratación Directa.....	41
Tabla 8: Resumen de los Procedimientos de Selección:	41
Tabla 9: Presupuesto Global a Nivel Genérica - Año 2020	43
Tabla 10: Presupuesto por Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras	45
Tabla11: Efecto en las Contrataciones Públicas la Ejecución del Presupuesto....	47
Tabla 12: Efecto de las Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto.....	49
Tabla 13: Aplicación de la Tabla de Baremos	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ejecución del Gasto en los Procedimientos de Selección**Error!**
Bookmark not defined.

Figura 2: Efecto de las Contrataciones Públicas**Error! Bookmark not defined.**

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema

1.1.1. Realidad Problemática

A nivel internacional, la mayoría de los países, el 70% del presupuesto se destina en adquirir bienes, servicios y obras, sin embargo, existen indicios de corrupción en estos procesos de contrataciones, donde perjudican gravemente a la ciudadanía. (Transparency internacional, 2018, p. 3).

La contratación pública, es el factor más importante que impulsa la economía de un país, a través de sistemas y métodos, promueve el uso adecuado de los fondos públicos para abastecerse de bienes, servicios y obras de manera eficiente, obteniendo una repercusión positiva en las condiciones de vida de la población, porque, el Estado promete a través de un determinado sistema, negociar ciertos impactos en el progreso de la condición de vida de los habitantes; en la medida en que estos se reflejen, a través de sus métodos, logrará que las entidades lleguen a su objetivo planteado. De esta manera, se pueden comparar a través del desempeño del presupuesto.

En América Latina, no hay orientación correcta ni un enfoque específico en el desempeño del gasto, por lo que existe deficiencias; por lo tanto, los resultados deseados no se logran en la gestión que se especifican en los planes anuales del contrato, evidenciando un bajo presupuesto institucional.

El gasto público, muestra ineficiencias, al intentar utilizar sus prácticas de contratación para optimizar la validez de sus flujos y ocurre al momento de ejecutar algún proyecto, así como, en la adquisición de bienes y servicios, donde todos los interesados puedan acceder al proceso de selección, siempre y cuando, estén debidamente registrados y figuren en el Registro Nacional de Proveedores, tal y como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado; manejando la tecnología como etapa intermedia, lo que fomenta una contribución juiciosa de los proveedores en el

abastecimiento y certificación de empresas del área de logística, dichas contrataciones deben estar siempre en relación con el Presupuesto Institucional, para que obtenga un mejor uso de sus recursos y así las entidades no tengan algún problema en el momento de ejecutar un proyecto.

El Perú, cuenta con un ente rector de Supervisión de las contrataciones del Estado (OSCE), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Su objetivo, es desarrollar sus propios planes para controlar la transparencia de todos los procesos de adquisiciones y evitar la corrupción (OSCE, 2019). A su vez, cuenta con el Contralor General de la República, que brinda apoyo y asesoría para el uso de los recursos públicos. (Contraloría general de la república, 2014, p.6).

Según Guillén y Zavaleta (2019) señalan que, en el Perú, no es común, tener algunas faltas en el cumplimiento presupuestario. Por lo tanto, en la relación de proyección de cada unidad orgánica, los bienes y servicios se sobreestiman en la tabla de demanda especificada por la Subgerencia de abastecimiento; incumpliendo con la ejecución. (p.3).

En el departamento de La Libertad, la contratación pública en los gobiernos locales, es un gran problema a resolver, debido a factores internos y externos, siendo lo más notorio los actos de corrupción publicados por los diferentes medios de comunicación, deficiencias durante la fase de selección y ejecución contractual; causando dificultades que no tienen justificación técnica, ni legal. Asimismo, estas deficiencias afectan el presupuesto público, lo que se refleja en pagos por partidas no ejecutadas y reducen la calidad técnica que todo contrato debe cumplir. Por otra parte, el bajo nivel de desarrollo de los gobiernos locales, cuenta con un sistema de administración, que no les permite analizar su gestión, en términos de sus ingresos y gastos. La ejecución presupuestaria y las políticas financieras, son las principales herramientas para que las entidades obtengan una mejor gestión financiera, económica y fiscal.

La Municipalidad Distrital de Chicama, se encuentra ubicada en la Provincia de Ascope, región La Libertad, donde se puede apreciar

deficiencias en los requerimientos de las unidades orgánicas, así mismo, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, no existe estructuración, ni planificación del cuadro de necesidades, con el presupuesto, y el Plan Anual de Contrataciones, no contiene en forma global las necesidades y se encuentra desactualizado; asimismo, existen deficiencias en la ejecución contractual. La entidad pública en estudio, administra el presupuesto de desarrollo de sus proyectos establecidos y planificados, de acuerdo, con la Dirección General de Presupuesto Público-MEF (2020), el PIA 2020 de la ciudad es de S/ 5,361,029 y el PIM al cierre de 2020 es de S/ 26,451,900, lo cual, deben usarse de manera efectiva, utilizando la nueva Ley de Contrataciones del Estado. Se considera que, la implementación de la nueva Ley, tiene un impacto en la formulación e implementación del presupuesto. La Municipalidad Distrital de Chicama, desconoce el alcance de la implementación de la nueva Ley, asimismo, esto puede tener un impacto negativo y/o positivo en el logro de las metas presupuestales, también puede afectar el bienestar de la ciudadanía con servicios de mala calidad.

En la Municipalidad Distrital de Chicama, las modificaciones en la Ley de Contrataciones del Estado, aún no han sido aceptadas de manera óptima, porque el personal que interviene en las fases de la contratación pública no conoce mucho sobre los lineamientos de la Ley y su reglamento; por lo tanto, no brindan información clara sobre los gastos realizados y el presupuesto que se emplean, en función a los requisitos que se deben cumplir. Esto genera retrasos en la adquisición de materiales por parte del proveedor, lo que genera dificultades en la realización de las actividades y retrasos en la ejecución del proyecto, lo que afecta la ejecución presupuestaria en la gestión actual.

Por estos motivos, se ha creído conveniente realizar la presente investigación, las Contrataciones Públicas y su efecto en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

1.1.2. Enunciado del Problema

¿Cuál es el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020?

1.2. Justificación

1.2.1. Teórico

La investigación permitirá dar a conocer la normatividad respecto a los procedimientos de selección que conducen las entidades del sector público para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obras, asimismo la ejecución del gasto del presupuesto asignado.

1.2.2. Metodológico

En la presente investigación se empleó metodologías y delineaciones de investigación, del mismo modo técnicas, como la encuesta y el análisis documental, asimismo sirve de antecedentes para futuras investigaciones.

1.2.3. Práctico

Esta investigación dará a conocer mediante cuadros estadísticos el efecto de las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama.

1.2.4. Social

La investigación sirve a que la población conozca los procedimientos de selección que se llevan a cabo en el gobierno local y como ejecutan el presupuesto para cumplimiento de los objetivos y metas.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Demostrar el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.
- Analizar la Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.
- Determinar el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

2.1.1. A Nivel Internacional

De acuerdo al estudio realizado por Escudero (2020), titulado *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*, para obtener el título de maestría, Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, su objetivo general es la diligencia en el servicio para resultados, concretamente para la entidad y sus trascendencias de propósitos necesarios en las entidades del Ejecutivo. La metodología empleada es cuantitativa, descriptiva, en sus instrumentos se empleó un contiguo cotejo de guía de encuesta. El autor concluye que, al utilizar sistemas de alineación en los objetivos con los planes estratégicos, las gestiones para efectos se implementan en el Sistema Nacional de Contrataciones y anticipan el desempeño de los objetivos gubernamentales a favor de la comunidad. El marco normativo de la contratación pública y su implementación enfatiza los beneficios que conllevan a la misión institucional. (p.124). El presente antecedente contribuye con la investigación al indicar que, las contrataciones permiten el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Según Rivera (2020), en su tesis titulada, *la transparencia en la licitación de obras, adquisiciones y servicios del Municipio de Texcoco, periodo 2016-2018*. Con el fin de obtener el título de maestro en Gobierno y asuntos públicos, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México centro universitario UAEM Texcoco. El autor considera como objetivo general, formular una acción necesaria de servicio gubernamental sobre la claridad en la subasta de obras, adquisiciones y servicios de la Municipalidad de Texcoco, su metodología empleada es de análisis. El autor concluye que, toda información relacionada con la adjudicación de obras, adquisiciones y servicios es de condición pública y debe aparecer en los portales de Internet con la debida antelación (p.119). El presente antecedente contribuye con la investigación al indicar que, las contrataciones

en adjudicación de obras, adquisiciones y servicios deben ser transparentes y publicarse.

En función a la investigación realizada por Marinello (2019), en su tesis titulada *Regulación de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio por la Dirección de Compras y Contratación Pública*. Desarrollada con el fin de obtener el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago de Chile, Universidad de Chile. El autor considera como objetivo general analizar la ley N° 19886, en lo que respecta a los mecanismos de regulación de los Tratados Dependientes de Provisión y Asistencia de Servicios llevados a cabo por la Dirección de Compras y Contratación Pública, se empleó una metodología descriptiva, explicativa porque se analizaron normas, dictámenes, leyes. El autor concluye que, el Estado debe garantizar una obligación y actualización, llevando un proceso de revisión del sistema y en base a los contratos y prestación de servicios, cumple con unificar las técnicas de administración de contratación referentes a los suministros de muebles y servicios siendo imprescindibles para la función de la Administración Pública. (p.120). El principal antecedente contribuye a seguir los lineamientos establecidos sobre la ejecución de los servicios y contratos, donde deben ser transparentes y eficientes.

Según Guamán (2018), en su tesis *Procesos de Contrataciones Públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Pícahuia y Pílahuin*. Tesis para la obtención de grado académico de Magister en Auditoría Gubernamental. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. El autor considera como objetivo, evaluar el proceso de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal. Empleando como técnica la encuesta y el diseño descriptivo explorativo. El autor concluye que, en los gobiernos autónomos descentralizados no realizan un análisis previo respecto a las contrataciones y por lo tanto la toma de decisiones son ineficientes. No realizan capacitaciones respecto al tema del estudio. Los procesos de requerimiento de obras no se encuentran bien estipulados. (p.75). El principal antecedente contribuye con la investigación al indicar que, las contrataciones deben de ser eficientes, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

2.1.2. A Nivel Nacional

Respecto a la investigación desarrollada por Cristóbal (2018), titulada, *Presupuesto Público y su influencia en ejecución obras públicas, Municipalidad Distrital de Paramonga-2017*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Facultad Profesional de Contabilidad. Universidad San Pedro. Barranca. Perú. El autor propuso como objetivo general, determinar de qué manera el presupuesto público influye en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Paramonga; empleando el método descriptivo aplicativo con diseño transversal no experimental y como instrumentos empleó el cuestionario y de técnica la encuesta. El autor concluye que, la evaluación del presupuesto público tiene influencia en la ejecución de obras, pero los ingresos obtenidos ni los recursos propios no son suficientes para lograr alcanzar los objetivos con lo que varios proyectos quedan inconclusos, lo cual está demostrado en la encuesta hecha a los trabajadores. (p.61). El principal antecedente contribuye con la investigación al indicar que, la evaluación del presupuesto público, presenta una influencia en la ejecución de contrataciones de las obras.

Respecto al restudio realizado por Pacheco (2019), titulado *la Ejecución Presupuestal en las Contrataciones del Estado en Universidades de gestión pública de la Región Central del país. adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco año – 2017*. Tesis para optar el grado académico de Maestro con mención: Auditoría Integral, Huancayo, Perú, Universidad Nacional del Centro del Perú. El autor considera como objetivo general, determinar la ejecución presupuestaria en el marco del procedimiento de contratación estatal en las universidades de gestión pública de la región central del país– año 2016. La metodología empleada es básica, diseño no experimental, transversal. El autor concluye que, se ha identificado que los niveles de ejecución, logrados con los procesos de selección llevados a cabo, difieren significativamente de una empresa a otra, ya que sus procesos de contratación pueden tener fallas que no les han permitido lograr el resultado esperado, esto se demuestra que se presentan el otorgamiento de la plusvalía de los procesos y la ejecución del gasto. (p.89). El principal antecedente contribuye con la

investigación al indicar que, los procedimientos de contratación, permiten el cumplimiento de los objetivos gubernamentales de la ejecución del gasto público.

En efecto al estudio realizado por Mejía (2016), en su tesis titulada, *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 – 2014*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano. Puno. El autor consideró como objetivo general, evaluar el nivel de ejecución de los procedimientos de contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias; utiliza el diseño descriptivo, utilizando como instrumento la revisión documentaria y la observación directa. El autor concluye que, en contratación de bienes y servicios en los periodos 2013 y 2014 existe una diferencia notable en los procesos de contratación, donde inicialmente se programó 24 y 39 procesos y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC y respecto a la ejecución de los procesos de selección en al año 2013 programado en el PAC, se llegó a ejecutar 16 de 24 procesos con un valor de S/1,211,582 respecto a S/2,107,108 programados, y en el periodo 2014, se llegó a ejecutar 23 de 39 procesos con un valor de S/1,005,517 respecto a S/9,059,671 respecto al programado, demostrando una incidencia negativa en la ejecución de gasto programado. (p.211). El principal antecedente contribuye con la investigación al indicar que, las contrataciones de bienes y servicios se deben de ejecutar, de acuerdo a los objetivos gubernamentales.

2.1.3. A Nivel Local

Según Guillén y Zavaleta (2019), en su tesis titulada *Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad. Los autores consideran como objetivo general que, el plan anual de contrataciones afecta la ejecución del presupuesto provincial y

municipal de Trujillo 2018 en su meta general; utilizaron el tipo de investigación explicativo-causal, y como técnicas en la recolección de datos: la observación y el análisis documental. Los autores concluyen que, al acreditar el plan anual de contratación del gobierno municipal de Trujillo, se encontró que la tasa de ejecución presupuestaria fue de 96%, por lo que al partir de 54 procesos el monto total fue de S / 18 703 183.00, se aprobó el presupuesto y finalizó en 91 procesos el total de S/ 62 870 817.88 (el plan anual revisado de contratos) fue revisada en S/62 870 817.88, y el presupuesto se ejecutó al nivel devengado de S/65,450 936.00. (p.52). El principal antecedente contribuye con la presente investigación al indicar, el efecto que presenta la ejecución del presupuesto, en las contrataciones del plan anual.

De acuerdo al estudio de Neyra y Tamayo (2021), en su tesis titulada *Los procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2019*. Tesis para obtener el título de Contador Público. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad. Los autores consideran como objetivo general, determinar de qué manera los procesos de contrataciones públicas inciden en la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital El Porvenir de Trujillo en 2019. Utilizaron la metodología de diseño descriptivo correlacional; emplearon como instrumentos: el análisis documental y la observación. Los autores concluyen que, el PIA ha tenido varios cambios tanto en función de programas e institucional, debido al traslado de crédito presupuestario a otras entidades, además incorporando créditos suplementarios, es decir de 19 procedimientos por S/17,379,609 registrados en el PIA, termina con 63 procedimientos de selección por S/ 42,700,701. Se evalúa la ejecución en los procedimientos de contrataciones, dando como resultado, que inciden positivamente con un índice de 53% en la tabla de baremos, resultando una ejecución buena. (p.35). El principal antecedente contribuye con la investigación al indicar que, la ejecución de procedimientos de contrataciones, debe brindar resultados positivos en función a los objetivos institucionales.

Respecto al estudio de Cruz y Gonzales (2021), en su tesis *Plan Anual*

de Contrataciones con el Estado y su repercusión en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Pataz, 2020. Tesis para optar el título de Contador Público, Trujillo, Perú, Universidad Privada de Trujillo. Los autores consideran como objetivo, analizar el plan de contrato anual firmado con el estado y su impacto en la implementación del presupuesto de la provincia de Pataz en 2020. Emplearon la metodología: diseño descriptiva, no experimental, transversal. Los autores concluyen que, al analizar los expedientes presupuestales, se demostró que existe retraso en los procedimientos, respecto a la ejecución de sus procesos como consecuencia cuenta aún con varios procedimientos por convocarse y pendientes, existiendo una deficiencia en los requerimientos que no son derivados o presentados por parte del área usuaria en los tiempos requeridos. (p.43). El principal antecedente contribuye con la investigación al indicar que, los procesos de ejecución deben de ser de acuerdo a los requerimientos de los objetivos y metas organizacionales.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Contrataciones Públicas

Son las actividades más importantes del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local, que promueven la competencia en el sector privada con la finalidad de obtener las ofertas más ventajosas para la Entidad y que estas repercutan en la mejora de calidad de vida de la población.

Aguilar (2021), manifiesta que “Las Contrataciones del Estado se han incrementado, siendo una consecuencia lógica de la aplicación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades sociales o mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos” (p.150)

2.2.1.1. Proceso de Contrataciones del Estado

Son los actos administrativos realizados por las instituciones del Estado, para convertir los insumos en el producto final, se ejecutan mediante procedimientos de selección incluidos en el plan anual. Este

procedimiento incluye desde el requerimiento y programación de las necesidades de las áreas, acciones preparatorias, la convocatoria y presentación de propuestas y ejecución del procedimiento hasta la firma del contrato.

2.2.1.2. Principios de las Contrataciones Públicas

La Ley de contrataciones del Estado N°30225, indica los principios fundamentales de las contrataciones públicas, siendo:

- **Libertad de Concurrencia**

Este principio requiere que los procedimientos de contratación incluyan tratamientos que promuevan la competencia, la pluralidad y participación de licitadores más amplios, objetivos e imparcial posible.

- **Igualdad de trato**

Es el principio asociado a los mandatos constitucionales, que todo licitador de bienes, servicios u obras deben tener las mismas oportunidades para formular sus ofertas, quedando prohibida la existencia de privilegios o ventajas y consecuentemente trato discriminatorio.

- **Transparencia**

Toda entidad debe facilitar información clara y veraz, para que los proveedores entiendan todas las fases del contrato, se garantice la libertad de competencia y la adjudicación de los contratos se lleve a cabo de forma objetiva e imparcial.

- **Publicidad**

Esto permite que, las convocatorias de procedimientos de selección y las acciones necesarias se publiquen y difundan de manera adecuada y suficiente para garantizar la libre participación de los licitadores.

- **Competencia**

Los procedimientos de contratación incluyen disposiciones

que permiten la creación de condiciones efectivas de competencia y la obtención de la propuesta más favorable para satisfacer el interés público subyacente a la contratación. Se prohíbe la adopción de prácticas que restrinjan o menoscaben la competencia.

- **Eficiencia**

Este principio apunta a que las empresas ejecutan los pedidos en las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, ejecución y plazos de entrega y con el mejor aprovechamiento posible de los recursos materiales y humanos disponibles. Esto implica que se deben tener en cuenta los criterios de rapidez, economía y eficiencia a la hora de contratar.

- **Vigencia Tecnológica**

Este principio ordena que los bienes, servicios o la ejecución de obras agrupen las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines públicos para los que son solicitados.

- **Sostenibilidad ambiental**

Requiere que se apliquen en todos los contratos criterios que garanticen la compatibilidad ambiental y que se eviten impactos ambientales negativos de acuerdo con la normativa pertinente.

- **Equidad**

Este principio requiere que las ventajas y derechos de las partes sean iguales y proporcionados, sin perjuicio de las facultades del Estado para administrar el interés general.

- **Integridad**

La conducta de los participantes en cada etapa del proceso de contratación se guiará por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica ilícita, la cual deberá ser comunicada directa y oportunamente a las autoridades competentes cuando esto

ocurra.

2.2.1.3. Órganos que participan en las Contrataciones

Tirado (2016), nos indica que:

Cada entidad establece en su Reglamento de Organización y Funciones, el responsable de programar, ejecutar, analizar y preparar los procedimientos de contratación hasta su finalidad, teniendo que señalar las acciones que corresponden a cada funcionario, estableciendo sus responsabilidades. Los servidores que formen parte del órgano encargado de las contrataciones, tienen que estar debidamente capacitados de acuerdo al requerimiento establecido en el Reglamento. (p.24)

2.2.1.4. Expediente de Contratación

Álvarez (2020), nos indica que, es un grupo de actuaciones y documentos que respaldan y justifican la contratación efectuada por la entidad, ordenando, archivando y preservando la información. (p.4)

Tirado (2016), nos indica que, la entidad llevará un expediente donde indique todos los actos del procedimiento de contratación, comenzando desde el requerimiento hasta el fin del contrato, teniendo que incorporar las ofertas perdedoras.

2.2.1.5. Procedimientos de Selección

El artículo 21 de la Ley Nacional de Contratos (LCE, 2019) establece que:

El procedimiento de selección es una etapa del proceso de contratación que tiene como objetivo permitir que la institución elija a la persona natural o jurídica que realice la mejor proposición para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, debe seguir los procedimientos normativos para la contratación pública. Este procedimiento de selección implica el establecimiento de un

procedimiento administrativo a través del cual la entidad pública invita a los proveedores del mercado a hacer sus sugerencias para seleccionar un proveedor que haya suscrito un contrato con la entidad luego de la evaluación correspondiente. (p.15)

2.2.1.6. Tipos de Procedimientos de Selección

El Art. 53 de la LCE (2018), establece que son: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, así como la Contratación Directa. (p.13)

- Licitación Pública y Concurso Público

Se utiliza la licitación pública para la contratación de bienes, servicios y obras. En ambos casos, son aplicables a contratos donde el precio estimado o de referencia se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto. Las regulaciones estipulan los métodos de licitación pública. Los actos públicos deben contar con la asistencia de notarios o jueces de paz. Su desempeño está establecido en normativa. (Art.22, LCE, 2019, p.15)

- Adjudicación Simplificada

En su arte. El artículo 23 de la LCE (2019), menciona que: Todas las resoluciones simplificadas se utilizan para la contratación de bienes y servicios, excepto los servicios prestados por consultores individuales y la ejecución de proyectos. El precio estimado o de referencia depende de la situación y está dentro del alcance del Público. Ley de Presupuesto. (p.15)

- Selección de Consultoría Individualizada

El artículo 24 de la LCE (2019), establece que: La selección de consultores individuales se utiliza para firmar servicios de consultoría que no requieran de equipo profesional o

soporte adicional, siempre que la experiencia y la calificación del personal que brinde los servicios sean los principales requisitos para satisfacer las necesidades. De acuerdo a lo dispuesto en el reglamento, la premisa es su estimación el precio se encuentra dentro del rango prescrito por la Ley de Presupuesto Público. (p.15)

- **Comparación de precios**

Artículo 25 de la LCE (2019), establece que:

Se puede utilizar la comparación de precios para la contratación de bienes y servicios listos para usar, con excepción de la consultoría, estos bienes y servicios no se fabrican o prestan de acuerdo con las especificaciones o instrucciones del contratista, siempre que ellos son fáciles de encontrar. Obtener según normativa o establecer estándares en el mercado. (p.16).

- **Subasta inversa electrónica**

El artículo 26 de la LCE (2019), estipula que:

Las subastas inversas electrónicas se utilizan para firmar contratos de bienes y servicios comunes que cuentan con fichas técnicas y están incluidos en la Lista de Bienes y Servicios Comunes. 26.2 Se deben utilizar fichas de datos técnicos, incluso en contratos que no están dentro de su alcance o sujetos a otros sistemas legales de contratos. (p.16)

- **Contrataciones Directas**

En el Art. 27 de la LCE (2019), refiere excepcionalmente, que las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. (p.16)

2.2.1.7. Etapas de los Procesos de Selección

Según la Ley de Contrataciones del Estado, nos indica que, el concurso público para contratar consultoría en general y consultoría de

obras tiene las siguientes etapas:

- Convocatoria
- Registro de participantes
- Formulación de consultas y observaciones
- Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Otorgamiento de la buena pro.

2.2.1.8. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Es el sistema electrónico que permite el cambio y propagación de información sobre la redacción de contratos por parte del Estado, así como la ejecución de transacciones electrónicas. Es el mecanismo fundamental público donde todas las entidades públicas deben brindar información de todos sus procesos contractuales.

2.2.2. Ejecución del Presupuesto

La ejecución del presupuesto garantiza el compromiso que asume la Entidad frente a un tercero para cumplimientos propios de la función pública a través de los bienes servicios y obras en óptimas condiciones y oportunidad.

- **Ejecución del Presupuesto Directa**

Surge cuando la entidad con su personal e infraestructura, llevan la ejecución del presupuesto y la financiación de las actividades, proyectos y sus respectivos componentes; es decir utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. (Revista de obras públicas,2019, p.2)

- **Ejecución del Presupuesto Indirecta**

Implementación física o financiera de actividades y proyectos con sus respectivos componentes, realizados por un

organismo distinto al de la fuente; ya sea sobre la base de un contrato o un acuerdo con una entidad pública o privada, ya sea onerosa o gratuita. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

2.2.2.1. Ejecución del Gasto

El Art. 33 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018), señala que:

La ejecución presupuestaria comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año presupuestario en el que se cumplen las obligaciones de ingresos y gastos públicos de acuerdo con los créditos presupuestales aprobados en las leyes del presupuesto anual del sector y sus modificaciones. (p.62)

2.2.2.2. Gasto Público

El gasto público refleja la actividad económica y financiera del Estado que en términos operativos puede expresarse, como una manifestación de su plan económico y social, elaborado a través de su presupuesto. (Alfageme y Guabloche, 2002, p.5)

2.2.2.3. Objetivos del Gasto Público

Alvarado y Guevara (2021) nos indican cuales son los objetivos principales:

- Lograr la estabilidad económica, es apoyar al crecimiento sostenible de su economía, con el fin de tener un sistema del presupuesto disciplinado, respetando los lineamientos y restricciones fijados por el gasto.
- Alcanzar una adecuada distribución social de recursos, significa, que el gobierno destina parte del presupuesto a la participación de las necesidades sociales de la población, llevándose a través de los programas alternativos.
- Fomentar eficiencia, es la competencia que tiene la entidad para enmendar fallas en las operaciones de asignaciones de recursos con el propósito de ejecutar programas y prestar servicios a

menor costo. (p. 20)

2.2.2.4. Etapas de la Ejecución del Gasto Público

El artículo 40 del DLSNPP (2018), establece que la ejecución del gasto público comprende cuatro etapas muy importantes, a saber: certificado de crédito presupuestario, compromiso, el devengado y pago. (p.63)

- **Certificación del crédito presupuestario**

El Art. 41 del DLSNPP (2018), regula que:

El certificado de crédito presupuestario (en adelante certificado) constituye un acto administrativo, cuyo objeto es asegurar que el crédito presupuestario esté disponible y no realizado, y el organismo autorizado El presupuesto se utiliza para sufragar los gastos correspondientes. Años, dependiendo de la PCA, de anticipación para cumplir con las leyes y regulaciones vigentes del objetivo del compromiso normativo. (p.63)

- **Compromiso**

El Art. 42 del D.L. 1440 de la Ley de Presupuesto Público (2018), señala que:

Es el acto por el cual se acuerda cumplir con los procedimientos establecidos por la ley para la ejecución del gasto, en un monto determinado, afectando los créditos presupuestarios bajo el presupuesto aprobado y las modificaciones presupuestarias realizadas, sujeto al monto certificado, y por el importe total de la obligación correspondiente al ejercicio. (p.64)

- **Devengado**

El Art. 43 del DLSNPP (2018), señala que:

El sistema de devengo es un acto de confirmación de las obligaciones de pago, derivadas de los gastos aprobados y prometidos, que se realizan previa autenticación de los

documentos ante la autoridad competente ejecutora de los beneficios resultantes o derechos del acreedor. El reconocimiento del compromiso debe afectar claramente al presupuesto institucional. A los efectos de registrar el presupuesto devengado, el área usuaria responsable debe verificar los ingresos reales de los bienes, la efectiva prestación de servicios o la ejecución de la obra como medida antes del correspondiente cumplimiento. (p.64)

- **Pago**

El Art. 44 del DLSNPP, regula que, es el acto por el cual el monto de la obligación reconocida deja de existir en parte o en su totalidad y debe ser formalizado mediante el correspondiente documento oficial. Se prohíbe ejecutar pago de obligaciones que no estén devengadas. (p.64)

2.2.3. Relación de Variables

Según Saavedra (2017), hace mención a la Ley de Contrataciones del Estado, donde presenta que la gestión de contrataciones públicas tiene una relación con la ejecución presupuestal, es decir en las contrataciones de bienes y servicios, si bien es cierto en las instituciones públicas, se utiliza los contratos de bienes y servicios, excepto para los servicios prestados por consultores individuales y la ejecución de proyectos. El valor estimado o valor de referencia (según sea el caso) debe estar dentro de los parámetros especificados en la Ley de Presupuesto Anual.

esto se debe a que los costos de programación y aprobación en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se modifican mediante la autorización y la cancelación para recaudar impropiedades las tarifas administrativas; así mismo se debe a la excesiva aprobación del trabajo adicional y la falta de métodos internos que ayudan a desarrollar efectivamente sus funciones durante la ejecución del trabajo.

Dentro de esta perspectiva la relación que presenta estas variables es en beneficio de mejorar la gestión en las entidades públicas, siendo así todos

los procedimientos de contrataciones transparentes y eficaces que permiten el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección

En el artículo 43 del RLCE (2018), señala que el organismo responsable del proceso de selección es responsable de preparar, implementar y ejecutar el proceso de selección hasta su finalización. El proceso de selección lo puede realizar el comité de selección o la agencia responsable de la firma del contrato. (p.10)

2.3.2. Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Es el instrumento que permite pronosticar la demanda de bienes, servicios y obras en el ejercicio presupuestal y los bienes necesarios para financiarlos; el PAC debe apoyar el plan operativo institucional POI y el presupuesto municipal para programar y controlar las adquisiciones que ha realizado. (Soria, 2011, p. 233).

2.3.3. Certificación Presupuestal

Acto administrativo, cuya finalidad es asegurar la disponibilidad e ineficacia del crédito a los hogares, para asumir un gasto en disminución del presupuesto institucional aprobado para el respectivo ejercicio presupuestario luego del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables que regulan la materia del compromiso. Este certificado contiene la reserva del préstamo presupuestario hasta la finalización del compromiso y la realización del libro presupuestario correspondiente. (Soria, 2011, p. 62)

2.3.4. Ejecución Presupuestal

La ejecución del presupuesto de ingresos es el registro de la información de recursos obtenida, recopilada u obtenida por parte de la especificación del presupuesto. La ejecución presupuestaria de

gastos incluye el registro de compromisos durante el año fiscal. Cuando se alcanza la totalidad o parte de la meta presupuestaria registrada, se verifica el estado de ejecución presupuestaria de la meta presupuestaria (Soria, 2011, p. 121)

2.3.5. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El presupuesto inicial aprobado por el titular del documento con base en el monto determinado por la ley de presupuesto anual del sector público para la entidad. (Soria, 2011, p. 253)

2.3.6. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Se actualizó el presupuesto de especificaciones. Incluye el Presupuesto Abierto Institucional (PIA) y las revisiones presupuestarias realizadas durante el año presupuestario (a nivel de planificación institucional y funcional) (Soria, 2011, p. 253).

2.3.7. Compromiso

Es la acción administrativa por el cual la autoridad responsable determina sobre su implementación. El compromiso se concreta en el momento en que se pacta contratos formales con un tercero, la ejecución de obras, el suministro de bienes, el suministro de servicios, traspaso o retribuciones. (Orellana et al., 2020)

2.3.8. Devengado

Es la comprobación de un deber frente a un tercero como resultado de la rendición de bienes y servicios estipulados con antelación sin que ello implique un pago.

2.3.9. Programación de Compromiso Anual

Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la

disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. (Soria, 2011, p. 265)

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis

Las contrataciones públicas tienen efecto positivo en la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

- **Variable Independiente:** Contrataciones Públicas.
- **Variable Dependiente:** Ejecución del Presupuesto.

2.5. Variables

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<p>Variable Independiente</p> <p>Contrataciones Públicas</p>	<p>Cruz, V& Quispe (2020), señalan que, es el proceso sistemático en la cual se ejecuta una función administrativa para el cumplimiento de sus metas. La principal actividad de este proceso es la suscripción de contratos de bienes, servicios y obras. Estos bienes, servicios y obras se traspasan Ley Nacional de Contrataciones y los procedimientos de selección que establece su reglamento. (p.36).</p>	<p>Permite el análisis y evaluación de las contrataciones de obras, bienes y servicios en la entidad, la misma que es medible a través de la ejecución presupuestal, en un periodo determinado (01 año)</p>	<p>Procedimientos de selección.</p>	<p>Licitación Pública Concurso Público Adjudicación Simplificada Selección de consultores Individuales Comparación de Precios Subasta inversa electrónica Contrataciones Directas</p>	<p>De Razón</p>
<p>Variable Dependiente</p> <p>Ejecución del Presupuesto</p>	<p>El gasto público de la Ejecución Financiera, se realiza mediante el pago de las obligaciones de gasto en bienes y servicios públicos contraídos dentro de los créditos presupuestarios, autorizados en los respectivos presupuestos institucionales del pliego. El gasto público, se registra en el sistema integrado de gestión financiera, y sus datos se relacionan con la regularización dentro de las normas legales establecidas. (López, 2017).</p>	<p>Son las acciones para analizar las contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal a través del indicador de eficiencia del gasto.</p>	<p>Ejecución de gastos.</p>	<p>% de ejecución de la Certificación presupuestal % de ejecución del Compromiso % de ejecución del devengado</p>	<p>De Razón</p>

Nota. Elaborador por Cruzado y Valencia (2021).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

Constituida por los planes de las contrataciones públicas de la Oficina de logística y los reportes de ejecución del presupuesto de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

3.1.2. Marco Muestral

Constituido por la lista de procedimientos de selección y los informes de ejecución del presupuesto para la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

3.1.3. Unidad de Análisis

Está constituido por los tipos de procedimientos de selección y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

3.1.4. Muestra

Constituida por los planes de las contrataciones públicas de la Oficina de logística y los reportes de ejecución del presupuesto de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020. Se tomará como muestra a la misma población.

3.2. Métodos

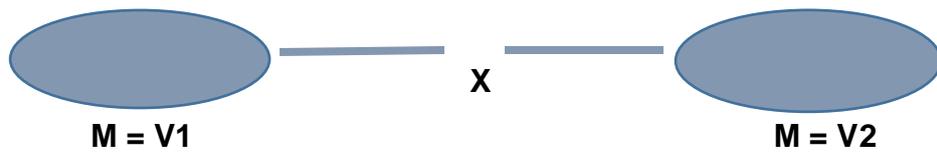
3.2.1. Diseño de Contrastación

De acuerdo al diseño que presenta la investigación es no experimental, porque dichas variables de estudio no se van a manipular, solo se analizara de acuerdo al contexto que se presenta los hallazgos del campo de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

Esta investigación utiliza un diseño causal explicativo, que nos ayuda a formular relaciones causales y la incidencia entre variables.

El diseño tiene el siguiente esquema:

ESQUEMA GRÁFICO



Dónde:

M: Muestra

V1: Contrataciones Públicas

V2: Ejecución Presupuestal

X: Incidencia entre ambas variables

3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

Para la investigación se aplican las siguientes técnicas que se muestran a continuación:

1. Técnicas:

- **Análisis Documental:** Se analiza la lista del procedimiento de selección y el informe de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama.
- **Entrevista:** Se aplica al responsable de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y al Jefe de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama.

Tabla 2

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Análisis Documental	Hoja de Registro de Datos
Entrevista	Guía de entrevista

Nota. Elaborado por Cruzado y Valencia (2021)

2. Instrumentos de Investigación:

- **Hoja de Registro de Datos:** Se registran los datos de los listados

de los procedimientos de selección y del reporte de ejecución de presupuesto de gastos.

- **Guía de Entrevista:** Conjunto de preguntas elaborados por los autores y ordenados en secuencia lógica para facilitar la obtención de datos de los funcionarios responsables.

3.2.3. Procesamiento y Análisis de Datos

1. Procedimiento

Para obtener la información necesaria para la investigación, se utilizó las técnicas del análisis documental y entrevista, incluyendo los instrumentos de la guía de entrevista y hojas de registro de datos, respectivamente; además, se analizó la lista del proceso de selección anual de bienes, servicios y proyectos.

En el desarrollo de la investigación, se realizó la entrevista al responsable de la Unidad de Logística y Control Patrimonial (anexo A), con la finalidad de complementar la información obtenida, y en la hoja de registro de datos se recogió el avance de los procedimientos de selección y la ejecución del presupuesto.

2. Procedimiento y Análisis de Datos

Los investigadores realizaron la recolección de los datos, registrados en las fichas elaboradas, lo cual, sirvieron para construir la base de datos en el programa Excel, de manera que, será migrada posteriormente al software estadístico SPSS V.25 para el procesamiento correspondiente de los datos.

3. Estadística Descriptiva

Los resultados se presentaron en cuadros de doble entrada con número de casos en cifras absolutas y porcentuales. Se adjunta gráfico de nube de puntos donde se podrá apreciar el nivel de relación entre las variables de estudio.

4. Estadística Inferencial

Una vez que fueron recopilados los datos, se analizó la información de acuerdo con los objetivos planteados de forma escrita y gráfica, determinando si existe relación entre las variables V1 y V2.

Para efectuar el análisis de los datos se sigue los siguientes

pasos:

- Se ha requerido el listado de procedimientos de selección y las certificaciones de crédito presupuestario.
- Teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos de la investigación, se definen los criterios de jerarquización de la información teórica obtenida.
- Se ha entrevistado al jefe de la unidad de logística.
- Los resultados de la entrevista permitieron obtener información en relación a los procedimientos de selección.

Contrastación de hipótesis:

Para determinar si las contrataciones públicas tienen efecto positivo en la ejecución del presupuesto se usó la tabla de baremos siendo la siguiente:

Tabla 3

Aplicación de la Tabla de Baremos

Valores	Categoría
76% - 100%	Muy significativa
51% - 75%	Significativo
26% - 50%	Muy positivo
0% - 25%	Positivo
Menos de 0%	Negativo

Nota. Elaborado por Cruzado y Valencia (2021).

La aplicación del método de baremos en la investigación, se realizó para determinar el efecto que se obtenga en relación a los resultados de las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta los indicadores que se trabajó bajo el fundamento de Herrera y Francke (2007), señalando que la ejecución del presupuesto se determina a través de la eficiencia de la gestión municipal en función a las capacidades de gestión, donde se inicia basado en un valor menor a 0% una ejecución de presupuesto negativo, y un nivel mayor a 76% es muy significativa la ejecución del presupuesto en la gestión municipal.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos planteados, siendo los siguientes: evaluar las contrataciones públicas, analizar la ejecución del presupuesto y determinar el efecto en las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

4.1.1. Identificar las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Chicama, Año 2020.

Para el desarrollo del primer objetivo se presenta cada uno de los procedimientos de selección para comprobar el nivel de cumplimiento de las contrataciones públicas por parte de la Municipalidad Distrital de Chicama cuyos datos fueron recogidos mediante el análisis documental del Plan Anual de Contrataciones proporcionados por la misma Entidad, según tabla 4-8:

Tabla 4

Adjudicación Simplificada

Procedimiento de Selección	Objeto de Contratación	N° de Procesos	Valor Referencial	% de Ejecución
Adjudicación Simplificada	Bien	3	559,890	63%
	Servicio	1	192,000	21%
	Obra	1	130,793	14%
Total		5	882,683	100%

Nota. Datos Tomados del Plan Anual de Contrataciones (2020)

La tabla 4, presenta 05 procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada por un monto de S/ 882,683, que se encuentra conformada por 03 procesos de bienes con un valor estimado de S/ 559,890, representando el 63%; 01 proceso de servicios con un valor estimado de S/ 192,000, representando el 21% y 01 proceso por obra con un valor referencial de S/ 130,793, representando

el 14%.

Tabla 5

Subasta Interna Electrónica

Procedimiento de Selección	Objeto de Contratación	N° de Procesos	Valor Referencial	% de Ejecución
Subasta Inversa Electrónica	Bien	1	144,086	100%
Total		1	144,086	100%

Nota. Datos tomados del Plan Anual de Contrataciones (2020)

La tabla 5, presenta 01 procedimiento de selección por subasta inversa electrónica por un monto de S/ 144,086, que se encuentra conformada por 01 proceso de bienes con un valor estimado de S/ 144,086 representando el 100%.

Tabla 6

Procedimiento Especial de Contratación

Procedimiento de Selección	Objeto de Contratación	N° de Procesos	Valor Referencial	% de Ejecución
Procedimiento Especial de Contratación	Obra	8	23,697,964	96%
	Consultoría de Obra	5	917,636	4%
Total		13	24,615,601	100%

Nota. Datos Tomados del Plan Anual de Contrataciones (2020)

La tabla 6, presenta 13 procedimientos de selección de procedimiento especial de contratación por un monto de S/ 24,615,601, que se encuentra conformada por 08 procesos de obra con un valor referencial de S/ 23,697,964, representando el 96% y 05 procesos por consultoría de obra con un valor referencial de S/ 917,636, representando el 4%.

Tabla 7

Contratación Directa

Procedimiento de Selección	Objeto de Contratación	N° de Procesos	Valor Referencial	% de Ejecución
Contratación Directa	Bien	1	64,740	100%
TOTAL		1	64,740	

Nota. Datos Tomados del Plan Anual de Contrataciones (2020)

La tabla 7, presenta 01 procedimiento de selección por contratación directa por un monto de S/ 64,740, que se encuentra conformada por 01 proceso de bienes con un valor referencial de S/ 64,740 representando el 100%.

Tabla 8

Resumen de los Procedimientos de Selección

Procedimientos de Selección	Objeto de Contratación	N de Procesos	Valor Referencial	%
	Bienes	3	559,890	
Adjudicación Simplificada	Servicios	1	192,000	3.0%
	Obras	1	130,793	
Subasta Inversa Electrónica	Bienes	1	144,086	0.56%
Procedimiento Especial de Contratación	Obras	8	23,697,964	
	Consultoría de Obras	5	917,636	95.75%
Contratación Directa	Bienes	1	64,740	0.25%
Total		20	25,707,109	100%

Nota. Datos Tomados de Consulta Amigable (2021)

La tabla 8, presenta un total de 20 procedimientos de selección por un valor referencial de S/ 25, 707,109; conformado por:

- En adjudicación simplificada; 03 procesos de bienes con un valor estimado de S/ 559,890; 01 proceso de servicio por S/ 192,000 y 01 proceso de obras con un valor referencial por S/ 130,793; representando el 3%.
- En subasta inversa electrónica; 01 proceso de bienes con un valor

estimado de S/ 144,086; representando el 0.56%.

- Procedimiento especial de contratación; 08 procesos de obras con un valor referencial de S/ 23, 697,964 y 05 procesos por consultoría de obras por S/917,636; representando el 95.75%.
- Contratación directa; 01 proceso de bienes con un valor referencial S/ 64,740; representando el 0.25%.

4.1.2. Analizar la ejecución del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

En el presente objetivo se detalla, el presupuesto Institucional de Apertura, presupuesto Institucional Modificado, las Certificaciones Presupuestarias y la ejecución del gasto a nivel genérica según tabla 9:

Tabla 9

Presupuesto Global a Nivel Genérica - Año 2020

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	% de ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	762,907	1,169,247	1,064,470	1,061,871	872,974	75%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	203,855	228,055	200,457	198,546	186,112	82%
2.3 Bienes y Servicios	2,844,200	5,102,751	4,524,328	4,232,422	3,818,842	75%
2.4 Donaciones y Transferencias	51,000	51,000	36,000	36,000	24,000	47%
2.5 Otros Gastos	31,667	31,667	7894	7894	7894	25%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	46,7400	19,869,180	18,669,910	15,136,894	5,358,243	27%
Total	5,361,029	26,451,900	24,503,059	20,673,627	10,268,065	39%

Nota. Datos Tomados de Consulta Amigable (2021)

La tabla 9, presenta la ejecución del presupuesto a nivel de devengado por S/ 10, 268,065 en comparación con el PIM S/ 26, 451,900 resultando un porcentaje de ejecución de 39%; determinándose lo siguiente:

- En personal y obligaciones sociales se ha ejecutado un gasto de S/ 872,974 en relación al PIM de S/ 1,169,247 representado una ejecución del 75%.
- En pensiones y otras prestaciones sociales se ha ejecutado un gasto de S/ 186,112 en relación al PIM de S/ 228,055

representando una ejecución del 82%.

- En bienes y servicios se ha ejecutado un gasto de S/ 3,818,842 en relación al PIM de S/ 5,102,751 representando una ejecución del 75%.
- En donaciones y transferencias se ha ejecutado un gasto de S/ 24,000 en relación al PIM de S/ 51,000 representando una ejecución del 47%.
- En otros gastos se ha ejecutado un gasto de S/ 7894 en relación al PIM de S/ 31,677 representando una ejecución del 25%.
- En adquisiciones de activos no financieros se ha ejecutado un gasto de S/ 5,358,243 en relación al PIM de S/ 19,869,180 representando una ejecución del 27%.

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto por las Genéricas 2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales, 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros, que corresponden a la ejecución de los procedimientos de selección, según tabla 10.

Tabla 10*Presupuesto por Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras*

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	% de ejecución
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	129,839	129,839	129,839	129,839	129,839	100%
2.3 Bienes y Servicios	2,844,200	5,102,751	4,524,328	4,232,422	3,818,842	75%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,467,400	19,869,180	18,669,910	15,136,894	5,358,243	27%
Total	4,441,439	25,101,770	23,324,077	19,499,155	9,306,924	37%

Nota. Datos Tomados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Consulta Amigables (2021)

La tabla 10, presenta el presupuesto por adquisiciones de bienes, servicios y obras por una ejecución a nivel de devengado por S/ 9,306,924, en comparación con el PIM S/ 25,101,770, resultando un porcentaje de ejecución de 37%, determinándose lo siguiente:

- En pensiones y otras prestaciones sociales PVL se ha ejecutado un gasto de S/ 129,839, en relación al PIM de S/ 129,839, representando el 100% de ejecución.
- En compra de bienes y servicios se ha ejecutado un gasto de S/ 3,818,842, en relación al PIM de S/ 5,102,751, representado el 75% de ejecución.
- En adquisición de activos no financieros se ha ejecutado un gasto de S/ 5,358,243, en relación al PIM de S/ 25,101,770; representando una ejecución del 27%.

4.1.3. Determinar el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020.

En el presente objetivo se ha determinado el efecto de las contrataciones públicas por Adjudicaciones simplificadas, Subasta inversa electrónica, Procedimiento especial de contratación y Contratación directa con la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2020, como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11

Efecto en las Contrataciones Públicas en la Ejecución del Presupuesto

Procedimientos de Selección				EJECUCION DEL PRESUPUESTO						Efecto		
Tipos	Objeto	Valor Referencial	N°	Genérica de Gasto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Importe		
										Importe	%	
Adjudicación Simplificada	Bienes	129,830	1	2.2	129,839	129,839	129,839	129,839	129,839	-9	100	
		39,200	1	2.6	10,000	39,200	39,200	0	0	39,200	0	
		390,860	1	2.6	0	400,000	390,860	387,900	387,900	2,960	99	
	Servicios	192,000	1	2.3	0	0	192,000	0	0	192,000	0	
	Obras	130,793	1	2.6	0	130,794	121,089	86,345	86,345	44,448	66	
		882,683	5		139,839	699,833	872,988	604,084	604,084	278,599	68	
Subasta Inversa Electrónica	Bienes	144,086	1	2.3	54,869	144,588	139,290	123,250	123,250	20,836	86	
			144,086	1		54,869	144,588	139,290	123,250	123,250	20,836	86
Procedimiento Especial de Contratación	Obras	23,697,964	8	2.6	0	14,948,433	14,945,824	11,833,843	3,224,649	20,473,315	14	
			917,636	5	2.6	0	528,191	528,191	298,245	0	917,636	0
			24,615,601	13		0	15,476,624	15,474,015	12,132,088	3,224,649	21,390,952	13
Contratación Directa	Bienes	64,740	1	2.3	0	200,000	200,000	64,740	64,740	0	100	
			64,740	1		0	200,000	200,000	64,740	64,740	0	100
	Total CPS	25,707,109			194,708	16,521,045	16,686,293	12,924,162	4,016,723	21,690,386	16	

	0	2.1	762,907	1,169,247	1,064,470	1,061,871	872,974	-872,974	75%
	0	2.2	74,016	98,216	70,618	68,707	56,273	-56,273	57%
Contratación sin Procedimiento de Selección	0	2.3	2,789,331	4,758,163	3,993,038	4,044,432	3,630,852	-3,630,852	76%
	0	2.4	51,000	51,000	36,000	36,000	24,000	-24,000	47%
	0	2.5	31,667	31,667	7,894	7,894	7,894	-7,894	25%
	0	2.6	1,457,400	3,822,562	2,644,746	2,530,561	1,659,349	-1,659,349	43%
Total CSP	0		5,166,321	9,930,855	7,816,766	7,749,465	6,251,342	-6,251,342	24
Total General	25,707,109		5,361,029	26,451,900	24,503,059	20,673,627	10,268,065	15,439,044	40

Nota. Datos tomados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Consulta Amigable (MEF), Transparencia en la Municipalidad Distrital de Chicama (2020).

La tabla 11, presenta un total de 20 contrataciones por procedimiento de selección por un importe total de S/ 25,707,109, con un gasto de ejecución presupuestal de S/ 4,016,723, teniendo un efecto de 16%, representando lo siguiente:

- En adjudicación simplificada en bienes, servicios y obras cuenta con un valor referencial y/o estimado total de S/ 882,683, con un gasto de ejecución de S/ 604,084, teniendo un efecto del 68%.
- En subasta inversa electrónica en bienes cuenta con un valor estimado total de S/ 144,086, con un gasto de ejecución de S/ 123,250, teniendo un efecto de 86%.
- En procedimiento especial de contratación en obras y consultoría de obras, cuenta con un valor referencial total de S/ 24,615,601, con un gasto de ejecución de S/ 3,224,649, teniendo un efecto de 13%.
- En contratación directa, en bienes cuenta con un valor estimado total de S/ 64,740, con un gasto de ejecución de S/ 64,740, teniendo un efecto de 0%.
- Las contrataciones sin procedimiento de selección tienen un gasto total de ejecución presupuestal de S/ 6,251,342, que corresponden a gastos no considerados en el Plan Anual de Contrataciones.

A continuación, se presenta las contrataciones públicas mediante procedimiento de selección conteniendo el valor referencial y su ejecución al 31 de diciembre 2020, determinándose el efecto a nivel de porcentaje.

Tabla 12

Efecto de las Contrataciones Públicas en la Ejecución del Presupuesto

Procedimientos de Selección	Objeto de Contratación	Valor Referencial	S/	Devengado	Efecto
Adjudicación Simplificada	Bienes	559,890			
	Servicios	192,000	882,683	604,084	68%
	Obras	130,793			
Subasta Inversa Electrónica	Bienes	144,086	144,086	123,250	86%
Procedimiento Especial de Contratación	Obras	23,697,964			
	Consultoría de Obras	917,636	24,615,601	3,224,649	13%
Contratación Directa	Bienes	64,740	64,740	64,740	100%
Total		25,707,109	25,707,109	4,016,723	16%

Nota. Datos tomados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En la tabla 12, se presenta las contrataciones públicas por procedimientos de selección por el valor referencial de S/ 25,707,109, y la ejecución del presupuesto a nivel de devengado por S/ 4,016,723; determinándose un efecto positivo del 16% y que comprende:

- Adjudicación Simplificada, se ha ejecutado S/ 604,084 en relación al valor referencial de S/ 882,683, determinándose el efecto del 68%.
- Subasta Inversa Electrónica, se ha ejecutado un gasto de S/ 123,250, en relación al valor referencial de S/ 144,086, determinándose el efecto del 86%.
- Procedimiento Especial de Contratación, se ha ejecutado un gasto de S/ 3,224,649, en relación al valor referencial de S/ 24,615,601, determinándose el efecto del 13%.
- Contratación Directa, se ha ejecutado un gasto de S/ 64,740, determinándose el efecto del 100%.

Para una mejor apreciación se puede observar la figura 1

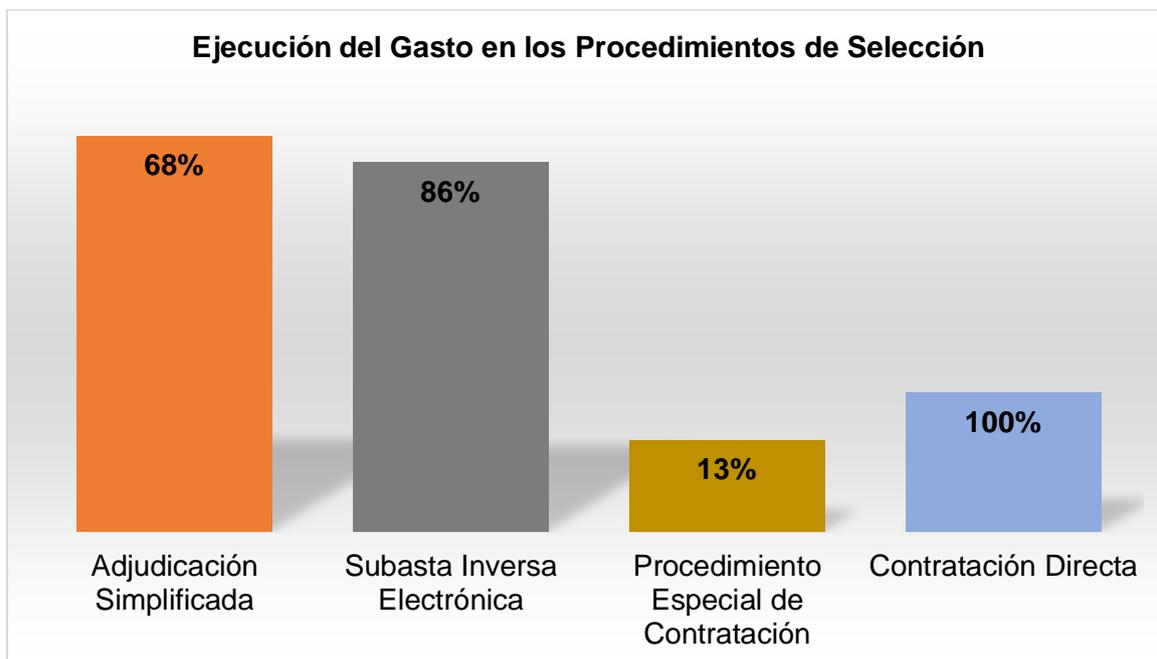


Figura 1. Ejecución del Gasto en los Procedimientos de Selección, donde la figura muestra los porcentajes obtenidos de la ejecución del gasto en las contrataciones de procedimientos de selección generados en el Año 2020.

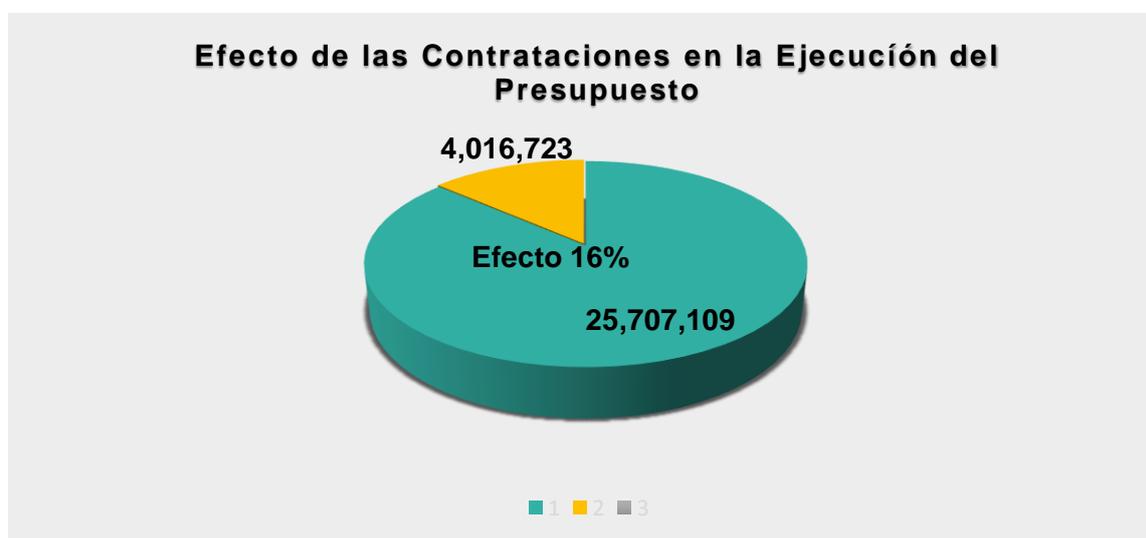


Figura 2. Efecto de las Contrataciones Públicas.

En la figura 2 se muestra el efecto de las contrataciones Públicas mediante procedimiento de selección por S/ 25,707,109, y una ejecución del presupuesto a nivel de devengado de S/4,016,723, resultando un efecto del 16%.

Asimismo, se ha validado el resultado obtenido con la entrevista contenida en el Anexo A, realizada a la responsable de Logística y Control Patrimonial, Srta. Maryury Maximina Zamudio Blas a quien se ha formulado la pregunta 5 **¿Qué efecto se ha demostrado a través del resultado de la ejecución de gastos en relación a los procedimientos de selección?** y responde: que los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones corresponden aquellas adjudicaciones que son mayores a 8 UIT (UIT 2020= S/ 4,300), es decir hasta S/ 34,400 y que han sido ejecutados en el ejercicio 2020, en lo que corresponde a bienes y servicios; por lo tanto, han sido incorporados dentro del Presupuesto Institucional Modificado, y se han ejecutado a nivel de devengado y ello se demostraría un efecto positivo; a pesar que hay gastos que corresponden a las adjudicaciones sin procedimiento y algunas obras se reprogramaron para el Presupuesto Institucional del 2021.

4.1.4. Contratación de Hipótesis

Para la validación de la hipótesis se empleó la tabla de baremos sugerida para la presente investigación, lo cual permitió medir el efecto de las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto 2020 de la Municipalidad Distrital de Chicama.

Tabla 13

Aplicación de la Tabla de Baremos

Valores	Categoría
76% - 100%	Muy significativa
51% - 75%	Significativo
26% - 50%	Muy positivo
0% - 25%	Positivo
Menos de 0%	Negativo

Nota. Elaborado por Cruzado y Valencia (2021)

La tabla 12 presenta la aplicación de la tabla de baremos, dando como resultado que las contrataciones públicas tienen un efecto de 16% en la ejecución del presupuesto, ubicado en el parámetro 0% -

25%, siendo un indicador positivo en la Municipalidad Distrital de Chicama, 2020.

4.2. Discusión de Resultados

El objetivo general fue demostrar el efecto de las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2020. Se plantearon tres objetivos específicos: Identificar las Contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Chicama, analizar la Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad Distrital de Chicama y determinar el efecto de las Contrataciones Públicas en la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama. De acuerdo a los resultados obtenidos presentamos las siguientes discusiones:

Respecto al primer objetivo específico, se identificó las contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Chicama, donde se obtuvo de acuerdo a los resultados un total de 20 procedimientos de selección por un valor referencial de S/ 25,707,109. De acuerdo a los resultados mostrado se corrobora con el estudio de Mejía (2016) donde llegó a concluir que en la contratación de bienes y servicios entre 2013 y 2014, hubo diferencias significativas en el proceso de contratación Inicialmente se programaron 24 y 39 procesos, de los cuales 27 y 32 PAC no se programaron en su totalidad. del proceso de selección programado en el PAC en 2013, 16 de los 24 procesos realizaron el valor de S/ 1,211,582 frente a los S/ 2,107,108 programados, y durante 2014. De acuerdo a este proceso de contrataciones también se suma el estudio de Neyra y Tamayo (2021) donde concluyeron que, el PIA ha sufrido algunos cambios tanto en sus planes como en sus instituciones, debido a la transferencia de créditos presupuestarios a otras entidades, incluyendo créditos complementarios, es decir, los 19 trámites de S/ 17.379.609 registrados en el PIA a S/ 42.700.701 63 procesos de selección.

Desde esta visión de resultados encontrados se corrobora con el estudio fundamentado por Pacheco (2019), donde se llegó a concluir que, se ha determinado que el nivel de ejecución alcanzado a través del proceso de

selección de ejecución es significativamente, debido a que su proceso de contratación puede ser deficiente y no puede lograr los resultados esperados, lo que indica la calidad del proceso de entrega. Este resultado también se suma la investigación de Cristóbal (2018), donde refiere que la evaluación del presupuesto público tiene un impacto en la implementación del proyecto, pero los ingresos y los recursos propios no son suficientes para lograr la meta, y varios proyectos no se han completado.

Con base en los resultados y antecedentes probados, han hecho un valioso aporte al antecedente de la investigación, debido a que muestra que es muy importante entender la realidad de las instituciones públicas, y la existencia de violaciones en toda gestión depende del incumplimiento de las entidades públicas de acuerdo a la gestión del plan estratégico, donde en el proceso de contratación de los lineamientos para los objetivos institucionales no son planificados.

De acuerdo al segundo objetivo específico se analizó la ejecución del presupuesto de la municipalidad distrital, tal como se aprecia los resultados encontrados de acuerdo a la ejecución del presupuesto a nivel de devengado por S/10, 268,065 en comparación con el PIM S/26, 451,900 resultando un porcentaje de ejecución de 39%; además el presupuesto por adquisiciones de bienes, servicios y obras por una ejecución a nivel de devengado por S/9,306,924 en comparación con el PIM S/25,101,770 resultando un porcentaje de ejecución de 37%. De esta manera los resultados presentados se corroboran con el estudio de Pacheco (2019) donde llegó a concluir que, se ha determinado que el nivel de ejecución alcanzado a través del proceso de selección realizado varía de una empresa a otra, debido a que su proceso de selección puede ser deficiente y no puede alcanzar los resultados esperados, lo que indica que las ganancias de capital y costos del proceso se proporciona para la ejecución.

En función a la ejecución del presupuesto se reafirma con la investigación de Guamán (2018) donde concluye que, en los gobiernos autónomos descentralizados no realizan un análisis previo respecto a las contrataciones y por lo tanto la toma de decisiones son ineficientes. No

realizan capacitaciones respecto al tema del estudio. Los procesos de requerimiento de obras no se encuentran bien estipulados.

Con el apoyo de trabajos previos, la renovación y capacitación para entender el gobierno descentralizado se considera útil porque el estado apoya a las áreas rurales. Debido a la falta de capacitación por contrato, no se alcanzó el objetivo, lo que provocó retrasos en el proyecto. La resolución de los contratos con el estado mediante un control interno efectivo conduce al mantenimiento de los recursos públicos, todo lo cual se logra mediante la implementación de políticas y el uso de herramientas necesarias para mejorar la gestión municipal.

Respecto al tercer objetivo específico se determinó el efecto de las contrataciones públicas en la ejecución del presupuesto, tal como se aprecia los resultados encontrados obtenidos se compara las contrataciones públicas por procedimientos de selección con una ejecución total de gastos por S/ 4,016,723 en relación al valor referencial de S/ 25,707,109, determinándose el efecto del 16%. De acuerdo a los resultados obtenidos se pueden corroborar con el estudio realizado por Cristóbal (2018) donde concluye que, la evaluación del presupuesto público tiene un impacto en la ejecución del proyecto, pero los ingresos y los recursos propios no son suficientes para alcanzar las metas inconclusas de varios proyectos, como se ha comprobado en la investigación.

De esta manera la investigación presenta una coincidencia con los resultados fundamentado por Guillén y Zavaleta (2019), donde concluye que, cuando se revisó el plan anual de contratación del Gobierno Municipal de Trujillo se encontró que la tasa de ejecución presupuestaria fue de 96%, por lo que el monto total luego de 54 trámites fue de S/ 18 703 183,00. Se aprobó el presupuesto y se ejecutaron 91 trámites finalizados. Total, S/ 62 870 817.88 (plan de contrato anual revisado) Modificación de S/ 62870 817.88, ejecución presupuestaria S / 65,450 936.00 a nivel de devengo.

CONCLUSIONES

1. Las contrataciones públicas contenidas en el Plan Anual de Contrataciones modificado presentan un total de 20 procedimientos de selección por un valor referencial de S/ 25,707,109 y que se encuentran comprendidos por 5 adjudicaciones simplificadas, 1 Subasta Inversa Electrónica, 13 Procedimientos Especiales de Contratación y 1 Contratación Directa.

2. La ejecución general del presupuesto a nivel de devengado presenta el importe S/ 10,268,065 que representan del 39% de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado S/ 26,451,900; en lo que corresponde a las contrataciones públicas se ha ejecutado a nivel devengado el importe de S/ 9,306,924 que representa el 37% del Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 25,101,770.

3. Se ha determinado un efecto positivo del 16% de las Contrataciones Públicas en la ejecución del presupuesto a nivel de devengado, tal como se aprecia en los resultados obtenidos representados por las contrataciones públicas mediante procedimientos de selección por el valor referencial de S/ 25,707,109 con una ejecución total de gastos por S/4,016,723.

RECOMENDACIONES

1. Sugerir al Gerente Municipal de la Entidad que se elabore a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto las directivas de planificación para el macro proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional, Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Contrataciones en los plazos previstos antes de la formulación del presupuesto.
2. Sugerir al Gerente de Administración y Finanzas programar su presupuesto multianual en base al insumo de los bienes y servicios requeridos por las Unidades Orgánicas de la Entidad a través del Cuadro de Necesidades a fin que el presupuesto sea distribuido de acuerdo a la real necesidad de cada oficina.
3. Requerir a la Unidad de Logística y Control Patrimonial que los procedimientos de selección planificados se ejecuten según lo proyectado en el Plan Anual de Contrataciones y que la Oficina de Planificación y Presupuesto efectúe el seguimiento y evaluación a las actividades programadas por cada unidad orgánica.

REFERENCIAS

- Aguilar, V. (10 de mayo de 2021). *Los impedimentos para contratar con el estado y los principios de libre competencia y competencia*. Revista de Derecho Público Económico. 1. (01). 01-12. Recuperado 16 de setiembre del 2021 de <https://mktposgrado.ucontinental.edu.pe/hubfs/>
- Alfageme, M. y Guabloche, M. (2002). *Estado, gasto público y desarrollo de las capacidades: una aproximación*. Revista Estudios Económicos. (02). 02-04. Recuperado 18 de diciembre del 2021 de [https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf](https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/02/Estudios-Economicos-2-4.pdf)
- Álvarez, R. (2020). Expediente de Contratación. Material elaborado por el Organismo Supervisor de Contrataciones del estado. (04).12-20. Recuperado 18 de diciembre del 2021 de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1473727/Presentaci%C3%B3n%20-%2004.12.2020%20-%20Expediente%20de%20contrataci%C3%B3n.pdf>
- Alvarado, L. y Guevara, M. (2021). *Incidencia de la responsabilidad y transparencia fiscal en la ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Angasmarca, año 2020*. (Tesis de Grado). Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado 18 de diciembre del 2021 de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/8073/1/REP_LADY.ALVARADO_MILAGROS.GUEVARA_INCIDENCIA.DE.RESPONSABILIDAD.df
- Cristóbal, M. (10 de noviembre de 2018). *Presupuesto público y su influencia en ejecución obras públicas, Municipalidad Distrital de Paramonga-2017*. (Tesis de pregrado). Universidad San Pedro. Barranca. Perú. Recuperado 16 de setiembre del 2021 de http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/11532/Tesis_61607.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Cruz, L., y Gonzales, G. (18 de diciembre de 2020). *Plan anual de contrataciones con el Estado y su repercusión en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Pataz, 2020*. (Tesis de Pregrado). Universidad

Privada de Trujillo. Recuperado 27 de agosto del 2021 de <http://181.176.219.234/bitstream/handle/uprit/484/cf-tesis-cruz%20lujan-gonzalez%20hilario.pdf?sequence=1&isallowed=y>.

Cruz, V., Quispe, L., y Quispe, L. (17 de diciembre de 2020). Gestión de Contrataciones del Estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. *Revista el Ceprosimad*, 08 (01), 06-17. Recuperado 14 de setiembre del 2021 de <https://journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/99/106>.

Cuevas, L. (2018, agosto). Control interno del sector público. Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México. Recuperado 14 de setiembre del 2021 de <https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/control.interno.cofi.pdf>

Decreto Legislativo N° 1440. (2018, setiembre). *Decreto Legislativo del Presupuesto del Sistema Nacional de Presupuesto*. Recuperado 12 de octubre del 2021 de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>.

Díaz, A. (05 de mayo de 2013). Presupuesto institucional de apertura (PIA) y presupuesto institucional modificado (PIM). Recuperado 14 de setiembre del 2021 de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2013/04/22/presupuestoinstitucion-al-de-apertura-pia-y-presupuesto-institucional-modificado-pim/>

Escudero, B. (2020, mayo). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo. Quito-Ecuador*. (Tesis de Pregrado). Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado 13 de setiembre del 2021 de <https://repositorio.uasb.edu.ec>.

Guamán, J. (09 de diciembre de 2018). *Procesos de Contrataciones Públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picahua y Pilahuin*. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado 02 de setiembre del 2021 de

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>.

Guillén, H., y Zavaleta, F. (12 de diciembre de 2019). *Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018*. La Libertad, Trujillo. (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado 12 de setiembre del 2021 de

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5805/1/re_cont_ruth.guillen_kimberly.zavaleta_plan.anual.de.contrataciones_datos.pdf.

Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (1 ed.). México: Mc Graw Hill. Interamericana Editores, S.A. de C. V.

López, M. (2017, febrero). *Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su efecto en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín año 2016*. Tarapoto. Universidad César Vallejo. (Tesis de Pregrado). Recuperado 14 de setiembre del 2021 de

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42301/discover?rpp=10&etal>

La Contraloría General de la República, (2019). *Folleto de obras públicas*.

Recuperado 18 de diciembre del 2021 de

https://doc.contraloria.gob.pe/pack_anticorruccion/documentos/7_obras_publicas_2019.pdf

Marinello, F. (10 de diciembre de 2019). *Regulación de los contratos administrativos de suministro y prestación de servicio por la dirección de compras y contratación pública*. (Tesis de Grado). Universidad de Chile. Recuperado 22 de setiembre del 2021 de

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180117/R>.

Mejía, W. (07 de diciembre de 2016). *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 – 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Recuperado 08 de setiembre del 2021 de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2993/Mejia_Farban_Weny_Betzabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018, agosto). *Decreto Supremo N°344-2018 E.F. Ley de Contrataciones del Estado*. Recuperado 18 de setiembre del 2021 de

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf

Neyra, C., y Tamayo, C. (21 de enero de 2021). *Los procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2019. La Libertad, Trujillo*. (Tesis de Pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado 16 de setiembre del 2021 de

http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/7401/1/rep_rosa.neyra.carlos.tamayo_procesos.de.contrataciones.publicas.pdf.

Orellana, F., Orellana, C., y Vásquez, G. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*.

Organismo Supervisor de Contrataciones con el estado –OSCE (2019, mayo).

Plan anual de contrataciones del año 2019. Lima, Perú. Recuperado 14 de setiembre del 2021 de

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/562579/Plan_Anual_de_Contrataciones_del_a%C3%B1o_2019.pdf

Pacheco, A. (2019, diciembre). *Ejecución Presupuestal en las Contrataciones del Estado en Universidades de gestión pública de la Región Central del país*.

(Tesis de Grado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huancayo.

Recuperado 17 de setiembre del 2021 de

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6131/T010_21071908_M_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rivera, S. (07 de noviembre de 2020). *La transparencia en la licitación de obras, adquisiciones y servicios del Municipio de Texcoco, periodo 2016-2018*. (Tesis de Grado). Universidad autónoma del estado de México Centro Universitario UAEM TEXCOCO. Recuperado 09 de setiembre del 2021 de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/109815/TESIS_Simple_S RC_TRANSPARENCIA.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
- Snack, N. (2012). *La Gestión del Presupuesto Público*. CEPAL. Santiago de Chile. Chile.
- Soria, B. (03 de junio de 2011). *Herramientas para la Gestión Municipal*. Diccionario Municipal Peruano, 2da. Edición, Lima, Perú: Ediciones Nova Print SAC. Recuperado 14 de setiembre del 2021 de <http://www.inicam.org.pe/textos/diccionario%20Municipal.pdf>.
- Soto, C. (13 de octubre de 2015). *El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto*". Actualidad Gubernamental. Recuperado 07 de setiembre del 2021 de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (2019, marzo). *Ley de Contrataciones del Estado*. Recuperado 12 de setiembre del 2021 de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf.
- Tirado, M. (2016). *Los procesos de contrataciones del Estado y su incidencia en la gestión institucional de la Municipalidad de Pacasmayo- San Pedro de LLoc en el año fiscal 2015*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado 18 de diciembre del 2021 de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5392/tiradoacencio_m ario.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Transparency internacional (2018, noviembre). *Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción*. Estudio del riesgo en los sistemas de las contrataciones públicas en 9 países. [Informe mundial de contrataciones]. Recuperado 14 de setiembre del 2021 de

[http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional contratacion es_sp\[1\].pdf](http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional_contratacion_es_sp[1].pdf)

ANEXOS

ANEXO A

GUIA DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Contrataciones Públicas y su Efecto en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chicama, Año 2020.

Datos Generales

Nombre y Apellidos: Maryury Maximina Zamudio Blas

Cargo: Jefe de la Unidad de Logistica

Sexo: Femenino Masculino Edad: 24 DNI: 72942918

Indicaciones: Leer con atención las siguientes preguntas y contestar en forma clara y precisa.

1. ¿Qué factores cree que afectarían la demora en un procedimiento de selección?

El factor más importante es la deficiencia en el requerimiento, en el caso de bienes, las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra carecen de información mínima, siendo así que se formulan consultas y observaciones a las bases generando retrasos, que afectan a la población beneficiaria, porque tendrían un servicio deficiente.

2. ¿Qué opina del proceso de selección que están declarados desierto?

Se declaran desierto, cuando no se hayan presentado ofertas o cuando ninguna de las ofertas es válida, muchas veces por requisitos innecesarios que hacen que los potenciales postores vean un direccionamiento y con ello el desinterés de presentar consultas y observaciones por transgredir los principios básicos de la contratación pública

3. ¿La Oficina de Planificación y Presupuesto antes aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura coordina con las áreas sobre la designación de recursos en base a las metas?

No existe una planificación adecuado durante las etapas: programación, formulación y aprobación del presupuesto, esto genera que se realicen constantes modificaciones de acuerdo a la solicitud de emisión de la certificación de crédito presupuestario vinculado a los procedimiento de selección

4. ¿El nivel de ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2020, refleja la deficiencia en el gasto a que se debe?

A nivel de presupuesto se cumple con emitir la Certificación de crédito presupuesto para convocar los procedimientos de selección, que exista consultas y observaciones durante el procedimiento de selección, muchas veces por vicios en las bases que generan su nulidad, esto hace que el tiempo se prolongue más, generando una contratación inoportuna, de los bienes, servicios u obras requeridos por la ciudadanía.

5. ¿Qué efecto se ha demostrado a través del resultado de la ejecución de gastos en relación a los procedimientos de selección?

Que los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones corresponden aquellas adjudicaciones que son mayores a 8 UIT (UIT 2020= S/ 4,300), es decir hasta S/ 34,400 y que han sido ejecutados en el ejercicio 2020 en lo que corresponde a bienes y servicios; por lo tanto, han sido incorporados dentro del Presupuesto Institucional Modificado, y se han ejecutado a nivel de devengado y ello se demostraría un efecto positivo; a pesar que hay gastos que corresponden a las adjudicaciones sin procedimiento y algunas obras se reprogramaron para el Presupuesto Institucional del 2021.

ANEXO B

Procedimientos de Selección - Año 2020

Municipalidad Distrital de Chicama						
Nro. Referencia	Descripción	Tipo Proceso	N°	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	Fiscalización y cobranza del impuesto predial e impuesto de alcabala de los años no prescritos 2015 al 2019 de los principales contribuyentes del Distrito de Chicama, Ascope, La Libertad / servicio.	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	192,000	Febrero
2	Suministro de combustible para los vehículos pesados y menores de la Municipalidad Distrital de Chicama, ejercicio fiscal 2020, Ascope - La libertad / bien.	Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	177,600	Marzo
3	Mejoramiento y ampliación de 02 pabellones de nichos para adultos y niños en el cementerio nuevo de la localidad de Chicama, Distrito de Chicama - Provincia de Ascope - Departamento de la Libertad / obra.	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	124,498	Marzo
4	Adquisición de Arroz Pilado Superior para la Canasta Básica Familiar del distrito de Chicama - Ascope - La Libertad / Bien	Contratación Directa	1	[Recursos Ordinarios]	64,740	Abril
5	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado C.P. Sausal, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Por Operaciones Oficales de Crédito]	292,106	Agosto
6	Reparación de Conexión Domiciliaria de Agua Potable en el (la) Sistema de Agua Potable en la Localidad de Salinar, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Por Operaciones Oficales de Crédito]	379,763	Agosto

7	Renovación de la Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales en la Planta de Tratamiento de Agua Residuales en la Localidad de Pampas de Jagüey, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Por Operaciones Oficales de Crédito]	1,965,075	Agosto
8	Rehabilitación de los Servicios Educativos de la I.E. 80007 en el Centro Poblado de Huabalito, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	987,539	Setiembre
9	Recuperación de los Servicios Educativos del Local Escolar N° 80935 Quemazón del Caserío de Quemazón, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	4,397,076	Setiembre
10	Supervisión de obra, Rehabilitación de los Servicios Educativos de la I.E. 80007 en el Centro Poblado de Huabalito, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, La Libertad / Consultoría de Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	45,045	Setiembre
11	Supervisión de obra, Recuperación de los Servicios Educativos del Local Escolar N° 80935 Quemazón del Caserío de Quemazón, distrito de Chicama, Provincia de Ascope, La Libertad / Consultoría de Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	204,448	Setiembre
12	Adquisición de una (1) Retroexcavadora de 92 HP como mínimo / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	400,000	Setiembre
13	Recuperación de la Infraestructura Educativa José Carlos Mariátegui, Código Local N° 256152 Centro Poblado de Sausal, distrito de Chicama, Provincia de Ascope ¿La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	10,317,331	Noviembre
14	Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. Josefina Herrera de Larco en el C.P. Chiclin, distrito de Chicama, Provincia de Ascope La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	2,425,695	Noviembre
15	Rehabilitación del Local Escolar N° 81509 Rafael Larco Herrera del C.P. Chiclin, distrito de Chicama -Ascope-La Libertad / Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	2,933,380	Noviembre

16	Supervisión de la obra Recuperación de la Infraestructura Educativa José Carlos Mariátegui, Código Local N° 256152 Centro Poblado de Sausal, distrito de Chicama, Provincia de Ascope ¿La Libertad / Consultoría de Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	478,326	Noviembre
17	Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. Josefina Herrera de Larco en el C.P. Chiclin, distrito de Chicama, Provincia de Ascope ¿La Libertad / Consultoría de Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	113,588	Noviembre
18	Rehabilitación del Local Escolar N° 81509 Rafael Larco Herrera del C.P. Chiclin, distrito de Chicama -Ascope -La Libertad / Consultoría de Obra	Procedimiento Especial de Contratación	1	[Recursos Ordinarios]	76,231	Noviembre
19	Adquisición de un (1) vehículo liviano tipo minitruck para la Municipalidad distrital de Chicama ¿Ascope ¿La Libertad / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	38,000	Noviembre
20	Suministro del bien alimenticio Hojuelas Precocidas de Kiwicha, Quinoa, Maiz Chufra, Avena, Soya, Maca Azucar Rubia y Leche Entera en Polvo Fortificada con Vitaminas y Minerales / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	129,830	Diciembre
	Total				25,742,271	

ANEXO C

Plan Anual de Contrataciones- Año 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2020-MDCH

Chicama, 20 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

VISTOS; El Informe N° 023-2020-MDCH-ULYCP/DIVD, de fecha 20 de enero 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chicama, y proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de enero del 2020, y,

CONSIDERANDOS:

Que las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción del Ordenamiento Jurídico.

Que, visto el Informe N° 023-2020-MDCH-ULYCP/DIVD, presentado por el señor Daniel Isquiel Valencia de la Cruz, Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, remitiendo la relación de bienes, servicios y obras priorizadas en el Plan Anual de Contrataciones 2020, según el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225, modificado por el D.L. 1444 en adelante la Ley, establece que el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, asimismo el Plan Anual de Contrataciones, se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y además el Art. 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones (RLCE), modificado por el Decreto Legislativo N° 056-2017-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante directiva, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad, por lo que solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAC);

Que, mediante proveído de alcaldía, de fecha 20 de enero del 2020, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chicama, ordena emitir la resolución de alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2020, de la Municipalidad Distrital de Chicama, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	Adjudicación Simplificada	Servicio	Suministro de FISCALIZACIÓN Y COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO DE ALCABALA DE LOS AÑOS NO PRESCRITOS 2015 AL 2019 DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE CHICAMA DISTRITO DE CHICAMA - ASCOPE - LA LIBERTAD	192,000.00	98	Febrero
02	Subasta Inversa Electrónica	Bienes	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA EJERCICIO FISCAL 2020. DISTRITO DE CHICAMA - ASCOPE - LA LIBERTAD	177,000.00	09-98	Marzo
03	Adjudicación Simplificada	Obras	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE 02 PABELLONES DE NICHOS PARA ADULTOS Y NIÑOS EN EL CEMENTERIO NUEVO DE LA COMUNIDAD DE CHICAMA DISTRITO DE CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	124,497.54	98	Marzo



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística de las publicaciones conforme a ley en el SEACE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y a las áreas respectivas para los fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
 Ing. Julio C. Pérez Cabrera
 ALCALDE

Procedimientos de Selección analizados del Año 2020								
Tipos		Genérica de gasto	Objeto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado
Subas Inversa Electrónica		2.3		15,000	2,010	11,596	8,433	8,433
			Bienes	5,469	11,388	7,239	4,196	4,196
				0	60,242	49,707	43,132	43,132
				34,400	70,948	70,748	67,489	67,489
Total				54,869	144,588	139,290	123,250	123,250
Procedimientos Especiales de Contratación	Sanearamiento	2.6	Obras	0	2,746,400	2,743,793	2,727,013	2,505,088
			Supervisión	0	68,500	68,500	27,802	27,802
	Instituciones Educativas		Obras	0	12,202,033	12,202,031	9,106,830	719,561
			Supervisión	0	528,191	528,191	298,245	0
Total, Obras				0	14,948,433	14,945,824	11,833,843	3,224,649
Total, Supervisión				0	596,691	596,691	326,047	27,802
Monto Asignado por el Gobierno Central				0	200,000	200,000	200,000	200,000
Contratación Directa	Alimentos y Bebidas	2.3	Bienes	0	199,578	199,578	199,578	199,578
	Combustibles, carburantes y afines			0	422	422	422	422
	Contratación Directa			0	0	64,740	0	0
Total				0	200,000	264,740	200,000	200,000
Observación de Obra del Año 2019- Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado del C.P. Chicama.		2.6	Obras	0	1,575,870	1,575,870	968,073	1,575,870



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



Chicama 01 de octubre de 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

RECURSOS HUMANOS

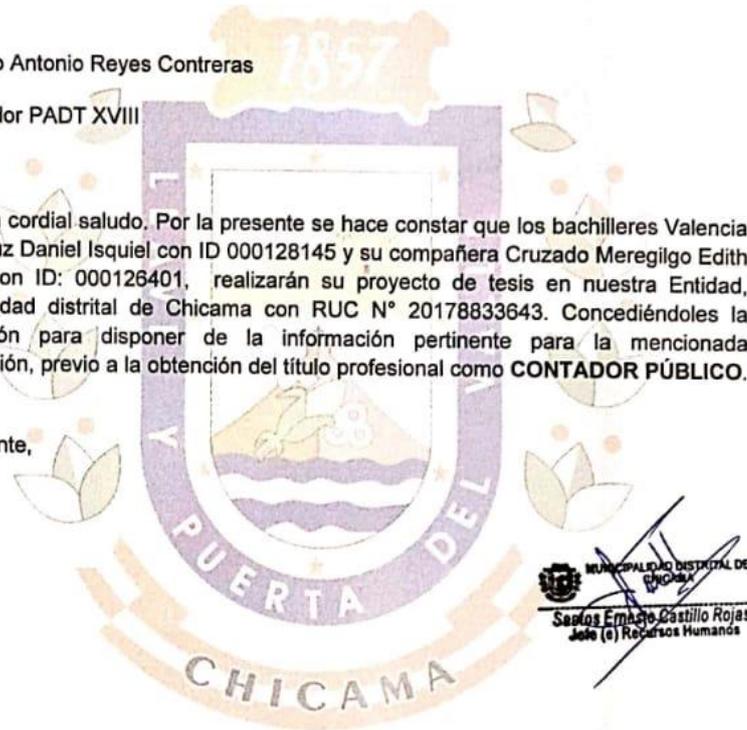
Jr. Libertad N° 63-Cgicama, Ascope – La Libertad

Ms. Marco Antonio Reyes Contreras

Coordinador PADT XVIII

Reciba un cordial saludo. Por la presente se hace constar que los bachilleres Valencia De La Cruz Daniel Isquiel con ID 000128145 y su compañera Cruzado Meregilgo Edith Rosalía con ID: 000126401, realizarán su proyecto de tesis en nuestra Entidad, Municipalidad distrital de Chicama con RUC N° 20178833643. Concediéndoles la autorización para disponer de la información pertinente para la mencionada investigación, previo a la obtención del título profesional como **CONTADOR PÚBLICO**.

Atentamente,




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
Señor Emilio Castillo Rojas
Jefe (e) Recursos Humanos

Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama
Telef. (044) 540286
www.munichicama.gob.pe